

Distintivo Igualdad en la Empresa

Raquel Gómez Merayo

EN MAYO tuvo lugar el acto de entrega del distintivo *Igualdad en la Empresa* en la sede del ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad en Madrid y presidido por su actual titular, Leire Pajín; Bibiana Aído (secretaria de Estado de Igualdad) y María del Carmen Navarro (directora general para la Igualdad en el Empleo y contra la Discriminación). El distintivo podrá ser utilizado en las relaciones comerciales de la empresa que lo posea y también con fines publicitarios. Se convocará anualmente y tendrá una vigencia de tres años. Las empresas premiadas deberán remitir un informe anual que será evaluado por la Dirección General para la Igualdad en el Empleo y contra la Discriminación.

Para la selección de las empresas galardonadas los criterios tenidos en cuenta han sido: el grado de implantación y los resultados de las medidas, el carácter integral de los planes, el establecimiento de procedimientos de evaluaciones periódicas, la dimensión de la empresa -teniendo en cuenta a las Pymes- así como aspectos relativos al acceso al empleo y la promoción profesional.

En la inauguración, Bibiana Aído puso de manifiesto que la igualdad es rentable, y que beneficia a las empresas, más allá de trabajadoras y trabajadoras. Indicó, a modo de ejemplo, que las 500 empresas más grandes del mundo, que cuentan con presencia femenina en la dirección, han visto incrementadas sus ventas en un 42%. También reseñó que la igualdad está más presente en aquellos países más desarrollados.

Tras la entrega de los galardones, intervinieron en representación de las empresas premiadas Juan Manuel Cruz (de Acciona Facility Services) y Begoña García de (Carac s.XXI). Ambos apuntaron que la igualdad tiene tres facetas: ideológica, socio-cultural y económica; además reseñaron que en ninguna empresa responsable se puede omitir el 50% del talento de un país. Hicieron referencia a los últimos informes sobre igualdad en los que se pone de manifiesto que aquellas empresas con mayor presen-

cia de mujeres son las que están teniendo mejores resultados. Por su parte, Juan Manuel Cruz resaltó, como medida de igualdad, desterrar la cultura de la presencia en las empresas.

El acto se cerró con la intervención de la ministra Leire Pajín, que destacó el

incremento de medidas de

igualdad recogidas en los convenios colectivos en los años 2009 y 2010 además de poner de ejemplo a Noruega, país en el que las mujeres directivas son el 44% y cuya renta *per cápita* es la tercera del mundo. **T**

Raquel Gómez (raquelgomez@ccoo.es) es socióloga y forma parte del equipo de trabajo de la Secretaría Confederal de la Mujer de Comisiones Obreras.



Contarlo, te hará libre

Ana C. Teixeira Cruz
y M^a Esther Rivero Méndez

LA SECRETARÍA DE MIGRACIONES de Comisiones Obreras de Canarias -en colaboración con el Cabildo de la isla de la Palma, y a través del Proyecto Integra II- ha elaborado una campaña de sensibilización sobre los *Derechos de las Mujeres Extranjeras Víctimas de Violencia de Género*, editando un cartel y un tríptico (en inglés, francés, árabe y español) titulados *Párate, escúchate y habla. Sólo contarlo te hará libre*. La campaña se presentó, en febrero, en Los Llanos de Aridane (La Palma) contando con la presencia de representantes del Cabildo, asociaciones de inmigrantes y profesionales de distintos organismos de la Palma que trabajan con inmigrantes.

Esta campaña surge por el incremento significativo de los homicidios en los últimos años por violencia de género hacia las extranjeras (que se han duplicado en los últimos 4 años). Aunque la violencia de género es algo que tienen en común todas las mujeres -ya sean españolas o extranjeras- y en todas ha de tener un tratamiento especial, la situación de las extranjeras es algo más complicada, ya que, a la propia violencia generada por sus parejas se añaden ciertos aspectos propios de su proceso migratorio que provocan que no se llegue a denunciar.

Desconocer sus derechos es un aspecto a tener en cuenta a la hora de denunciar, y aunque en los últimos años se ha incluido en la normativa de extranjería, excepciones para documentar a víctimas de violencia de género, ésta es absolutamente inútil para aquellas que desconocen esta posibilidad.

Si el desconocimiento de las leyes provoca muchos silencios, más lo hace el no encontrar el entorno adecuado para poder entender, no sólo lo que se le dice sino poder explicar todas las circunstancias que conllevan su caso y en un idioma que le es conocido, lo que provoca que se creen posibles trabas idiomáticas y culturales. A esto se une el miedo de cualquier mujer en situación administrativa irregular a acercarse a una comisaría para denunciar a su pareja por la posibilidad de que se les trate antes como inmigrantes que como agredidas, abriéndoseles una orden de expulsión, miedo que en la mayoría de los casos es utilizado por las parejas para mantener la situación. **T**

Ana C. Teixeira (ateixeira@canarias.ccoo.es) es coordinadora de la Red CITE de CCOO Canarias y **M^a Esther Rivero** (esther-rivero@canarias.ccoo.es) es secretaria de la Mujer de CCOO Canarias.

